Sotax

Impuestos y auditorias integrales

Pereira, Febrero 25 de 2025

Señores
FUNDACIÓN REVIVAMOS
En reunión del máximo Órgano Social
Ciudad.

Ref. Dictamen de la Revisoría Fiscal Año 2024

1. Opinión favorable

Con base en la ejecución de mi programación anual sobre temas **legales**, **de análisis de riesgos**, **administrativos y financieros**, y las auditorías detalladas en el numeral 3 de este informe, llegué a **la conclusión** de que los estados financieros individuales del año 2024 de **Fundación Revivamos**, **presentan fielmente** en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, los cuales han sido preparados por la Administración.

Los estados financieros de **Fundación Revivamos**, sobre los cuales hice el análisis y pruebas que describo más adelante, fueron elaborados de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2) y sus modificatorios, decreto, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia (NCIF); esta información financiera comprende:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024
- El estado de actividades por el año 2024,
- El estado de cambios en los activos netos y
- El estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por Gloria Yaneth Granados Arias y en el informe del 5 de marzo de 2024 emitió una opinión favorable.

2. Fundamento de la opinión

2.1. Independencia frente a Fundación Revivamos

Como delegada de Sotax Consultores y todo el equipo de trabajo que adelantó este encargo de Revisoría Fiscal por el año 2024, manifiesto que somos independientes a Fundación Revivamos, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los

estados financieros en Colombia, y que así mismo, he cumplido con las demás responsabilidades incorporadas en dichos requerimientos.

Siguiendo los lineamientos de la legislación Colombiana y los estatutos vigentes de Fundación Revivamos apliqué en mi trabajo la normatividad contenida en el anexo 4 de decreto 2420 de 2015, o Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAs).

Adicional, **obtuve por parte de la Administración de Fundación Revivamos, una confirmación escrita** de la aceptación de las condiciones del encargo (NIA 210 – Carta de Encargo), incluidas en mi propuesta de trabajo.

2.2. Responsabilidades

- **Responsabilidades a cargo de la Administración**:

La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). En este aspecto la dirección es responsable de adelantar la valoración de Fundación Revivamos, para continuar como empresa en funcionamiento o negocio en marcha.

El establecer y mantener procedimientos para prevenir fraudes y detectarlos, como parte de un adecuado control interno sobre todos sus procesos.

Conservar y registrar la información financiera de todas sus actividades y conservar un sistema de evaluación que le permita validarla como auténtica.

- **Responsabilidad del Revisor Fiscal:**

El Contador Público está facultado por la Ley 43 de 1990, en su artículo 1, para *dar fe pública de los hechos propios del ámbito de su profesión*, **dictaminar sobre estados financieros** y *realizar aquellas actividades propias de la ciencia contable en general*; igualmente el artículo 41 de la misma ley determina que: *"el Contador Público en el ejercicio de las funciones de Revisor Fiscal y/o auditor externo, no es responsable de los actos administrativos de las empresas o personas a las cuales presta sus servicios".*

En virtud de lo anterior, **mi responsabilidad como revisor fiscal**, es:

- Expresar una opinión sobre los estados financieros, basándome en los principios de la NIA.200 (Objetivos Globales del Auditor Independiente).
- Aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada, evaluando las políticas contables, obteniendo conocimiento del control interno e identificando y valorando los riesgos de error o fraude.
- Cumplir con los requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una **seguridad razonable** sobre si los estados financieros están libres de **incorrección material** por fraude o error y aplicando el juicio y escepticismo profesional.

2.3. Base para emitir mi dictamen

Certificación de la Administración en relación con los estados financieros

Antes de emitir mi dictamen y con base en lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, **recibimos de los Administradores la certificación** de los estados financieros por el año terminado en 2024.

En este documento debidamente firmado por el representante legal y contador a cargo de la información financiera de Fundación Revivamos, me han certificado entre otros aspectos que:

- Confirmaron la integridad de la información que me fue proporcionada, puesto que, todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros.

- Todas las obligaciones de Fundación Revivamos están mostradas como tales en el estado de situación a la fecha de corte, y no tienen conocimiento de que existan otras reclamaciones o juicios contra la Organización por concepto de litigios, demandas en curso, impuestos u otros; ni pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.

- No tienen conocimiento de ningún convenio o transacción de importancia que no esté adecuadamente descrito en los registros y documentos contables puestos a mi disposición y utilizados en la preparación de los estados financieros.

- Que, en la preparación de los estados financieros, la Administración hizo una valoración de la capacidad de la empresa para mantenerse en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este.

- Que no tuvieron conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan presentar incorrección material con efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados

Considero que, con base en el trabajo realizado, la evidencia obtenida, las respuestas a las propuestas de la Revisoría, **he logrado obtener una base suficiente y adecuada** para emitir mi opinión.

3. Ejecución del trabajo de la Revisoría Fiscal

3.1. Planeación del trabajo a ejecutar

Para adelantar mi trabajo hice una **planeación anual** de las labores a realizar las cuales comprendieron en las áreas auditadas los siguientes aspectos:

- Una valoración sobre la eficacia de los **controles internos** implementados,
- Una evaluación sobre la **razonabilidad** de la información financiera,

- Un análisis para determinar el respeto por las **normas legales y estatutarias**,
- Un recorrido por la **actuación de la Administración**.

Con base en este plan general obtuve de la Organización la información necesaria para llevar a cabo mis funciones. Igualmente, tuve comunicación con los responsables del gobierno de Fundación Revivamos para **hacerles conocer el alcance de la revisoría**, el momento de realización de las auditorias, las normas aplicables y los hallazgos detectados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno, identificadas en el transcurso de este encargo.

Aunque el cubrimiento de mis pruebas abarca las principales transacciones de los estados financieros y de la evaluación de los controles establecidos por parte de la Administración, **mi programación anual fue relevante** en los siguientes aspectos:

Auditoria de seguimiento a recomendaciones en informes año 2023 y pendientes año 2022 y 2021

Actividades
Realice seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones sugeridas en cada uno de los informes de auditoría presentados en el año 2023 y los pendientes de los años 2021 y 2022, con el fin de determinar si las recomendaciones fueron aplicadas, ya que el objetivo de estas fue aportar medidas de control a los procesos internos y señalar dónde se había evidenciado algún tipo de oportunidad de mejora o incumplimiento a fin de evitar sanciones por parte de las entidades de vigilancia y control.
De estas verificaciones concluí que el 79% de las opciones de mejora se encuentran cumplidas, el 3% se encuentran en proceso y el 18% están pendientes por ejecutar.

Auditoria Administrativa - Aspectos legales

Actividades
Esta auditoría tuvo como alcance validar el cumplimiento de disposiciones legales respecto de los libros de comercio, requerimientos ante entes de control y el cumplimiento oportuno de la presentación y pago de las diferentes obligaciones tributarias que tiene la fundación, para lo cual: Validé que los documentos legales están al día y se encuentran conforme con las normas legales y disposiciones vigentes. Validé que se esté cumpliendo dentro de los plazos establecidos con las obligaciones tributarias Determiné si se realiza la debida impresión y custodia de los libros de contabilidad. Determiné si se realiza la debida impresión y custodia de los libros de comercio y si estos se encuentran generados de manera oportuna y adecuada sin enmendaduras, tachones o espacios que permitan intercalar información.
Concluí: Que la fundación presenta los documentos legales conforme a las normas legales y disposiciones vigentes, ha presentado y pago sus declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y la secretaria de Hacienda de Pereira.

De estas verificaciones surgieron oportunidades de mejora, las cuales fueron socializadas con la administración

Auditoria de Inventarios

Actividades
Determiné que el inventario físico a realizar, el conteo de unidades y clasificación se realice y arroje resultados reales y confiables a través de: Lectura del procedimiento analizando si es adecuado y si aplica Verificación del área donde se encuentran almacenados los inventarios Acompañamiento en la toma física de inventarios (conteo)
Concluí: Que el control interno aplicado al proceso de inventarios es apropiado, con oportunidades de mejora que se deben aplicar continuamente.
De estas verificaciones surgieron oportunidades de mejora, las cuales fueron socializadas con la administración, conociendo que se pusieron en marcha los planes de acción del caso.

Verificación de Saldos Contables con corte intermedio y al cierre del año 2024

Actividades
Solicité un balance discriminado por tercero y determiné con sentido crítico: • Partidas o terceros con saldo contrario a su naturaleza. • Transacciones inusuales o poco frecuentes dentro del giro del negocio. • Notas contables sobre ajustes o reclasificaciones Para los puntos que consideré necesario, solicité la respectiva explicación y verifiqué su adecuado tratamiento contable, apoyada en los documentos soporte de las transacciones, de los cuales obtuve respuestas satisfactorias y se acogieron a las recomendaciones dadas.
Al momento de hacer la revisión del periodo tuve presente en todas las transacciones: La correcta imputación contable de acuerdo con su criterio contable. Tomé nota de los registros que consideré debieron modificarse aplicando el **concepto de materialidad**, utilizando el nivel de precisión acordado por nuestra firma del medio por ciento (0,5%) de las partidas del balance frente al total del activo, y de los ingresos costos y gastos respecto de la utilidad generada.

Auditoría Impuestos Nacionales y Territoriales / Requerimientos Entidades de Control

Actividades
Solicité el auxiliar contable de los ingresos, o el valor de retención en la fuente y sus bases, así como la descripción del movimiento. Al igual que el borrador preparado por el cliente de la declaración correspondiente al mes **(retención en la fuente)**, bimestre **(Autorretención ICA)** o año **(ICAS anuales)** que se va a declarar.
Verifiqué que los conceptos y porcentajes de retención en la fuente fueran los correctos, según lo estipulado en las normas tributarias de retención en la fuente a título de renta y a título de ICA, así como la tarifa de ICA de cada municipio para el cálculo de la Autorretención. Solicite documentos aleatorios sobre los hallazgos mas representativos.
Revisé el informe solicitado por la Superintendencia de salud, relacionado con la información financiera individual de la fundación, preparada y presentada bajo las especificaciones del aplicativo exigido por este ente de control.
Analicé las normas tributarias aplicables a la fundación en concordancia con las cifras relacionadas en la **Declaración de Renta**, así como la verificación de sus anexos, de los soportes que la sustentan y su oportuna presentación.
Revisé las cifras reportadas en los formatos requeridos por la normatividad vigente relacionados con la **Información Exógena DIAN y Exógena municipal**, cotejados con los saldos contables del periodo informado.
Realicé las sugerencias necesarias y en caso de correcciones o ajustes verifiqué nuevamente las cifras recalculadas.

Los programas anteriores se ejecutaron con el fin de obtener una seguridad razonable en las cifras. Esta **seguridad razonable** implica alcanzar un alto grado de confianza en los resultados del trabajo realizado. Sin embargo, aun cuando se cumpla con las disposiciones de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), **esto no garantiza que siempre se identifiquen incorrecciones materiales**, en caso de que estas existan.

Las **incorrecciones** pueden originarse por fraude o error. Es importante señalar que **el riesgo de no identificar una incorrección material es mayor cuando se trata de fraude**, ya que este puede involucrar actos como colusión, falsificación, omisiones deliberadas, declaraciones intencionalmente erróneas o la evasión de controles internos.

En este período mis pruebas sobre las áreas auditadas **arrojaron como resultado, la no existencia de incorreciones materiales** que pudieran influir en las decisiones económicas de Fundación Revivamos.
Se considera que una **incorrección es material** cuando, ya sea de forma individual o acumulada, **puede razonablemente influir en las decisiones económicas** que los usuarios de los estados financieros toman con base en la información presentada.

3.2. Mejoras Propuestas y conclusiones

Con base en los resultados obtenidos durante las auditorías previamente informadas, **presenté inquietudes y propuestas de mejora**, las cuales fueron comunicadas de manera periódica, ya sea por escrito o verbalmente. Estas propuestas fueron evaluadas junto con la Administración, y durante el examen **se dio seguimiento a la implementación de los correctivos** recomendados.

Concluí que la Dirección ha hecho un uso adecuado del principio contable de entidad en funcionamiento. Además, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determiné que no existen incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar operando como **empresa en marcha**.

Los análisis de las desviaciones a las proyecciones hechas entregaron aprendizajes que han sido aprovechados de manera positiva por la Entidad.

3.3. Aportes de la Revisoría Fiscal -Valor Agregado –

La Organización que represento invitó, sin costo para Fundación Revivamos, a participar en conferencias de capacitación, **Mesa de Amigos** con actualización tributaria, laboral y contable.

Igualmente, Sotax Consultores como empresa, hizo llegar de manera oportuna y periódica información sobre los principales cambios ocurridos en las normas tributarias, laborales y comerciales, así como, comentarios sobre **actualización de nuevas disposiciones legales**.

Fundación Revivamos, pudo recibir por escrito conceptos y respuestas a sus inquietudes a través de nuestro **servicio especializado IRS (Informativo y Respuestas Sotax).**

4. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2024, la Fundación ha:

- Llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral;
- Reportado que ha permitido la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y cumple con el respeto por los derechos de autor.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente;

4.1. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Con base en la múltiple normatividad aplicable a Fundación Revivamos, adelanté un análisis sobre el cumplimiento y respeto de:

- Los **Estatutos** de la Sociedad, de las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva
- Las normas expedidas por las entidades que ejercen su vigilancia
- El cumplimiento en el cálculo y pago de los **aportes parafiscales** y de nómina
- El manejo del entorno y del **control ambiental**

Las evidencias las obtuve entre otros al adelantar **visitas periódicas** a las instalaciones, participación en comités y reuniones de Junta Directiva y con el seguimiento a diferentes transacciones económicas.

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

4.2. Opinión sobre control interno

El control interno es un proceso llevado a cabo **por los responsables del Gobierno Corporativo**, diseñado para ofrecer una seguridad razonable en la preparación de una información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales externas e internas, y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. Es importante resaltar que la Administración también tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado funcionamiento de este proceso.

El **control interno** incluye entre otras, aquellas políticas y procedimientos efectuados por los encargados del gobierno corporativo que:

- permite el **adecuado mantenimiento de los registros**,
- provee razonable seguridad en el **registro de las transacciones**
- un adecuado manejo en relación con las **adquisiciones, uso y disposición de los activos**;
- permite que los **ingresos y desembolsos** estén debidamente autorizados por la Administración;
- incluye procedimientos para garantizar el **cumplimiento de la normatividad, de los estatutos y de las disposiciones** de la Administración.

El análisis hecho frente a la forma como la Organización **implementa y controla** los probables **riesgos del negocio** en los procesos auditados y la injerencia de éstos frente a la información financiera, lo practiqué aplicando pruebas de carácter cualitativo, e incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario.

En mi opinión, **el control interno de las áreas evaluadas** de Fundación Revivamos es efectivo, en los aspectos importantes, con base en la verificación entre otras de:

- La realidad de las transacciones financieras
- El adecuado reconocimiento y registro de la información económica
- La obtención de evidencias que soportaran la veracidad, los valores, y las revelaciones de las transacciones
- El análisis de las normas y políticas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Empresa
- La presentación de los estados financieros en conjunto con las notas informativas

De los señores Asambleístas, Cordialmente

LADY MARJOLY SANDOVAL ROZO
Revisor Fiscal T.P. N° 208966-T
En representación de Sotax Consultores SAS

Sotax

Impuestos y auditorias integrales

Pereira, 405 Centro de Negocios de Cerritos, Carrera 15 #138 – 25

(57) 317 364 2184 ana@sotaxco.com jhoyos@sotaxco.com